

Términos y Condiciones

En este contrato se contienen los términos y condiciones (en adelante "Términos y Condiciones") que rigen el Contrato de Adhesión suscrito con COMCEL S.A. para la provisión de servicios de aplicación bajo la modalidad de Web View – Redireccionamiento con Mi Claro.

Cualquier persona que desee acceder o usar el Sitio Web, podrá hacerlo sujetándose a los Términos y Condiciones. Las personas que no acepten los Términos y Condiciones, los cuales tienen el carácter de vinculante y obligatorio, deberán abstenerse de usar el Sitio Web, las aplicaciones del Sitio Web y las aplicaciones móviles que estén referenciadas a los Términos y Condiciones.

Estos Términos y Condiciones constituyen un mensaje de datos de acuerdo con la Ley 527 de 1999. Dichos mensajes de datos son generados por un sistema de cómputo y no requiere de ninguna firma física o digital.

1. Definiciones:

- 1) **Acuerdo:** Hace referencia al contenido del presente documento y sus anexos
- 2) **Anexo:** Es cada uno de los adjuntos de este Acuerdo y que forma parte integrante del mismo.
- 3) **Canal de Autogestión Digital:** Hace referencia al portal web dispuesto por **COMCEL** para que **EL COMERCIO** registre su información, la actualice, adelante solicitudes y requerimientos a **COMCEL**.
- 4) **Centro de Ayuda:** Opción ubicada dentro del perfil de cada Cliente Final para brindar atención y ayuda, a través de esta opción se puede hacer entre otras acciones, radicar PQR'S y tener acceso a respuesta de preguntas frecuentes.
- 5) **El Comercio:** Personas naturales y/o jurídicas que comercializan productos y/o servicios a través su(s) página(s) web Redireccionadas desde **MI CLARO**.
- 6) **MINI APP:** Programa tecnológico diseñado como una herramienta para realizar operaciones o funciones específicas en entornos virtuales y que son integradas a **MI CLARO**. Es otra forma de integrar a **EL COMERCIO** a **MI CLARO**.
- 7) **Página WEB:** Conjunto de información del sitio web de **EL COMERCIO** que se muestra en una pantalla y que incluye textos, contenidos audiovisuales y enlaces con otras páginas.
- 8) **Partes:** Hacen parte de este Contrato COMCEL S.A. e Ibibo. **PORTAL DE CONTACTO:** Plataforma electrónica de **COMCEL - MI CLARO**, dispuesta para la comercialización de productos y/o servicios en línea de **EL COMERCIO** a través de un Redireccionamiento tecnológico.
- 9) **Pago por servicio de uso de aplicación:** Es la contraprestación que realizará **EL COMERCIO** a favor de **COMCEL** por actuar como Portal de Contacto para la comercialización de los productos y/o servicios de **EL COMERCIO** a través de un Redireccionamiento tecnológico realizado desde **MI CLARO**.
- 10) **Redireccionamiento:** Reenvío automático del lado del servidor del **EL COMERCIO** de una URL a otra. Las redirecciones se utilizan para la reubicación al sitio web del **EL COMERCIO** en un nuevo dominio administrado por **EL COMERCIO**.
- 11) **Usuario (S) Final (ES) de MI CLARO:** Son los clientes que acceden a la plataforma de **MI CLARO**.

2. Capacidad:

El uso del Sitio Web está disponible solo para las personas que puedan celebrar contratos en virtud de las leyes vigentes. La persona que no sea legalmente capaz para contratar, de acuerdo con la ley

vigente, no puede usar el Sitio Web. Si usted es menor de edad, no se puede registrar como Usuario del Sitio Web, ni puede usar ni realizar transacciones en el Sitio Web.

El uso y las transacciones en el Sitio Web por cuenta de un menor de edad deberán realizarse por sus padres o representantes. Ibibo se reserva el derecho de cancelar su membresía y/o de denegarle el acceso al Sitio Web, en caso de que se evidencie que usted es menor de edad o que no es legalmente capaz para contratar. En caso de que un incapaz realice una Transacción la misma estará viciada conforme a las leyes vigentes.

Al manifestar su aceptación a los Términos y Condiciones, usted también acepta:

- 1) La Política de Privacidad de Ibibo
- 2) Nuestra política de Cookies
- 3) La Política de tratamiento de datos personales.

3. Alcance del Servicio:

Ibibo actúa como intermediario en la compra de Pasajes/Tiquetes de Bus entre el Usuario y el Operador de Bus a través del Sitio Web, para lo cual **COMCEL** pone a su disposición un espacio digital en el **PORTAL DE CONTACTO** o aplicación **MI CLARO** para que a través de un Redireccionamiento tecnológico y bajo su propia responsabilidad Ibibo comercialice productos y/o servicios a los Usuarios Finales y asume los impuestos generados incluidos, pero no limitados a los pagos a la DIAN. En la primera fase del Acuerdo, incluye la implementación del modelo Web View para luego migrar al modelo de Mini App del Ibibo, integrada en la SuperApp Mi Claro, en los términos descritos en la presente cláusula.

Así mismo, ni Ibibo ni el Sitio Web venden, comercializan o distribuyen Pasajes/Tiquetes, su labor se circumscribe a, a través del Sitio Web, poner a disposición del Usuario las Facilidades de Pago, para que este cumpla con la obligación de pago derivada de la celebración del Contrato de Transporte.

Ni Ibibo, ni el Sitio Web emiten Pasajes/Tiquetes. Una vez se realiza la Transacción en el Sitio Web se emite un comprobante de venta con los datos del viaje. El Usuario debe ir a la agencia del Operador de Bus para que dicho operador le emita el Pasaje/Tiquete, conforme lo exigen las normas pertinentes relacionadas con el Contrato de Transporte.

En todo caso, el Sitio Web servirá de canal para tramitar todas las solicitudes, quejas, reclamos y cancelaciones que eleve el Usuario relacionadas con el Contrato de Transporte ante el Operador de Bus, derivadas de una Transacción, de acuerdo con lo establecido para el efecto en estos términos y condiciones, así como en las políticas de PQRs del Sitio Web.

Así mismo, el Sitio Web tratará las solicitudes, quejas, reclamos y cancelaciones que eleve el Usuario relacionadas con las Facilidades de Pago, directamente, o ante la pasarela de pagos, el recaudador o cualquier sistema, medio o mecanismo de pagos, derivadas de una Transacción, de acuerdo con lo establecido para el efecto en estos Términos y Condiciones, así como en las políticas de PQRs del Sitio Web.

En ningún momento Ibibo delega a **COMCEL** la operación, ni la asunción de **COMCEL** del riesgo inherente a la actividad y/o relación comercial que pueda surgir por la disposición de su Página Web

a través del Redireccionamiento desde el Portal de Contacto **MI CLARO**.

4. Implementación del modelo Web View:

Durante los primeros tres (3) meses de vigencia del Contrato, su objeto se ejecutará bajo el modelo o esquema Web View, en virtud del cual se permitirá alojar el contenido de la página web del COMERCIO en la SuperApp y será operado sobre la infraestructura tecnológica de REDBUS y se regirá bajo los siguientes acuerdos:

- a) Esquema económico – Modelo Web View y participación en los ingresos: 1,7% (IVA incluido) por transacción atribuida a la SuperApp MI CLARO. Para la liquidación se tendrá en cuenta como base el precio básico el Operador de Bus menos cualquier descuento u oferta ofrecida por el mismo Operador de Bus.
- b) Pasarela o Gateway de Pago: La pasarela de pago bajo el esquema Web View será operada directamente por COMERCIO, asegurando una integración fluida y constante con el resto del ecosistema de COMCEL. Todos los costes asociados al uso de la pasarela de pago serán asumidos íntegramente por COMERCIO.
- c) Contracargos y reembolsos: El COMERCIO asumirá la responsabilidad de las devoluciones de cargo procesadas dentro del ecosistema de la SuperApp MI CLARO que se originen en su operación del modelo Web View. Para mitigar estos riesgos, el COMERCIO reforzará continuamente sus mecanismos de prevención del fraude, monitorizará las señales de riesgo y proporcionará toda la evidencia disponible necesaria para la gestión de estos casos. El COMERCIO asumirá todos los riesgos inherentes a la operación del modelo Web View, y mantendrá indemne a COMCEL y a cualquier tercero por los daños generados al respecto.
- d) Reportes de transacciones bajo el modelo Web View: El COMERCIO se obliga a entregar reportes diarios y completos a COMCEL respecto a las transacciones y operaciones realizadas por parte de Usuarios Finales en el Web View del COMERCIO en la SuperApp MI CLARO, los cuales contemplarán, pero no se limitarán a: *incluir la información de los reportes de información que esperan de la contraparte bajo el modelo Web View*.
- e) Transición al modelo App-in-App: Luego de tres (3) meses de vigencia del Contrato, de manera obligatoria el COMERCIO migrará al modelo de Mini App o mini programa en la Super App MI CLARO.

5. Privacidad:

Para utilizar los servicios del Sitio Web los Usuarios deberán suministrar datos de carácter personal. Su información personal se procesa y almacena en servidores que mantienen altos estándares de seguridad y protección tanto física como tecnológica. Para mayor información sobre la privacidad de los datos personales puede consultar la Política de Privacidad de Ibibo.

6. Conducta del Usuario:

- 1) El Usuario detenta sólo un derecho limitado al uso del Sitio Web, y no está facultado para modificar ninguna parte del Sitio Web o para reproducir, copiar, distribuir, vender, revender o acceder a los servicios que presta el Sitio Web para ningún fin comercial.
- 2) El Usuario está obligado a usar este Sitio Web únicamente para fines razonables y lícitos, y en el ejercicio de ese uso no realizará actividades ilícitas, así como ninguna otra que no esté permitida por estos Términos y Condiciones.

- 3) Ante cualquier conducta ilícita, fraudulenta o contraria a estos Términos y Condiciones Ibibo podrá anular la transacción, y en caso de requerirse, devolver el dinero o ponerlo a disposición de las autoridades.
- 4) El Usuario no podrá usar ningún meta tag o ningún otro texto escondido utilizando el Sitio Web o los nombres o marcas registradas de sus afiliadas sin el consentimiento expreso y por escrito de Ibibo o de sus afiliadas, según resulte aplicable.

7. Restricciones:

El Usuario no podrá usar el Sitio Web para:

- 1) Fines fraudulentos o en relación con una conducta tipificada como penalmente reprochable u otra actividad ilícita.
- 2) Enviar, usar, reutilizar cualquier material que no le pertenezca, material que sea ilegal, ofensivo, incluyendo, pero sin limitarse a: material cuyo contenido sea sexualmente explícito o que promueva el racismo, la intolerancia, el odio o el daño físico, engañoso, que induzca a error, abusivo, indecente, que propenda al acoso, blasfemo, difamatorio, calumnioso, obsceno, pornográfico, pedofílico, amenazante, étnicamente objetable, denigrante, infractor de derechos de autor, marca de fábrica, confidencialidad, privacidad o cualquier otra información o derecho de propiedad, que sea lesivo para terceros, se relacione con, o promueva el lavado de dinero o de activos, la financiación del terrorismo y/o de armas de destrucción masiva, el juego de azar, apuestas, sea de cualquier forma dañino para menores de edad, suplante a otra persona, amenace a la unidad, integridad, seguridad o soberanía de Colombia o las relaciones amistosas con Estados foráneos. Que consista en o contenga virus de software, campañas políticas, publicidad comercial, mensajes en cadena, despachos masivos por correo o cualquier "correo no deseado", con el fin de causar molestia, inconveniente o ansiedad innecesaria.

8. Comunicaciones:

Cuando el Usuario utiliza el Sitio Web o envía correos electrónicos, información, comunicaciones u otros datos a Ibibo, autoriza a Ibibo a responderle y a enviarle comunicaciones, inclusive de manera periódica, a través de cualquier medio.

Al Usuario se le podrá solicitar ingresar un número telefónico válido mientras se procesa una orden o se realiza una Transacción en el Sitio Web. Al registrar su teléfono en el Sitio Web, el Usuario autoriza ser contactado por Ibibo con motivo de la Transacción en el Sitio Web.

9. Derechos de Propiedad Intelectual:

La plataforma **MI CLARO**, está protegida por las leyes de propiedad intelectual. El uso por su parte de los Servicios de **MI CLARO** como Portal de Contacto, no le otorga ninguna propiedad sobre ellos. La plataforma **MI CLARO**, cuenta con protección sobre sus marcas comerciales, derechos de autor, patentes y cualquier otra norma aplicable. **COMCEL** y sus proveedores de servicios, según corresponda, se reservan todos los derechos de propiedad intelectual, títulos e intereses en y para los servicios comerciales de **MI CLARO**. Los servicios ofrecidos no le otorgan ningún derecho sobre la propiedad intelectual de **COMCEL** o la propiedad intelectual de los licenciantes, licenciatarios o Aliados de **MI CLARO**.

Por su parte, el contenido incluido en el Sitio Web, como por ejemplo el texto, los gráficos, logos, íconos de botón, las imágenes, descargas digitales, compilaciones de datos y software, son de propiedad de Ibibo, de sus afiliadas o de los proveedores de su contenido, y está protegido por las leyes de la Comunidad Andina, Colombia y las leyes internacionales relativas a derechos de autor y conexos, derechos de propiedad intelectual, y derechos sobre bases de datos.

10. Indemnidad:

Ambas partes acuerdan indemnizar y mantener indemne a la otra, así como a sus respectivos empleados, directores, funcionarios, agentes y representantes, frente a cualquier pérdida, daño, acción, reclamo, responsabilidad o gasto (incluidos los costos legales sobre una base de indemnización total) que puedan surgir, directa o indirectamente, como resultado del uso de los Servicios de **MI CLARO** o por el incumplimiento de este Acuerdo, siempre y cuando dichas situaciones no sean atribuibles a la conducta negligente o dolosa de la parte indemnizada. Cada parte se reserva el derecho de asumir la defensa y el control exclusivo de cualquier asunto sujeto a indemnización por la otra parte, en cuyo caso la parte indemnizada deberá cooperar razonablemente con la parte que asuma la defensa, con el fin de hacer valer cualquier defensa disponible y asumir los costos correspondientes. Este compromiso de indemnización no afectará los derechos y responsabilidades de las partes bajo este Acuerdo y se mantendrá limitado a las situaciones expresamente cubiertas por el mismo.

11. Suspensión de Sistemas:

Si Ibibo o el Usuario Final no pueden utilizar los Servicios de **MI CLARO** directa o indirectamente debido a la suspensión del sistema previamente informada por **COMCEL** con una anticipación mínima de un (1) día calendario, o cualquier Evento de Fuerza Mayor, Ibibo acepta que, en la medida permitida por la ley aplicable, no responsabilizará a **COMCEL** por ningún incumplimiento o retraso en la prestación del servicio en virtud del presente Acuerdo. Se deja claramente establecido que la responsabilidad de **COMCEL** se limita exclusivamente a desplegar sus mejores esfuerzos para mantener la estabilidad de la operación de **MI CLARO**, y para proveer la facilidad de visualización de los productos y/o servicios comercializados por Ibibo. En este sentido, **COMCEL** no asumirá ningún tipo de responsabilidad por la prestación de los Servicios de manera ininterrumpida, ni será responsable frente a Ibibo, ni frente a los Usuarios de **MI CLARO**, por perjuicios que resulten de errores técnicos, omisiones o interrupciones técnicas, demoras y errores en la transmisión, defectos en la transmisión, defectos o fallas en sus canales digitales, defectos, errores o fallas en las redes o equipos de terceros operadores que intervengan en la comunicación, o cualquier otra causa técnica, incluida la falta de transmisión o disponibilidad del canal, todo lo cual constituye fuerza mayor de carácter técnico. No obstante, **COMCEL** se comprometen a colaborar activamente para mitigar cualquier impacto negativo y a ofrecer soluciones eficaces cuando sea posible, garantizando la continuidad de los Servicios dentro de los límites razonables y según las condiciones técnicas disponibles.

12. Pérdidas:

Ni Ibibo ni el Sitio Web serán responsables por ninguna pérdida (incluyendo lucro cesante, daño emergente, daño moral, etc.) ni por ninguna otra pérdida indirecta o consecuente en la que el Usuario haya incurrido por el mal uso el Sitio Web.

13. Ley Aplicable y Jurisdicción:

Estos Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de Colombia. Los tribunales y autoridades administrativas competentes de Colombia tendrán jurisdicción exclusiva respecto a cualquier controversia derivada del entendimiento o ejercicio de los presentes Términos y Condiciones.

14. Información Confidencial.

Las partes se obligan a que toda información que a partir de la fecha reciba de la otra parte, de manera directa o indirecta, en forma verbal, escrita, gráfica, en medio magnético o bajo cualquier otra forma, que no sea del dominio público, (que en adelante se denominará la "información"), es de propiedad de la otra parte y tiene carácter de reservada y confidencial. En consecuencia, Ibibo tomará todas las medidas necesarias para que la información no llegue a manos de terceros en ninguna circunstancia y se obliga a no utilizarla para ningún objeto diferente al cumplimiento del presente Contrato. Adicionalmente las partes entiende, comprende y acepta que las cláusulas y estipulaciones del presente Contrato, cobija a sus socios, empleados, contratistas y asesores de servicio y en general, a cualquier persona que, en virtud de cualquier tipo de relación con él, tenga o pueda tener acceso a los sistemas e información de las partes. En tal virtud, la parte incumplida responderá hasta por culpa levísima ante la parte cumplida y ante terceros por el uso indebido de la información a la que tenga acceso. Los términos y condiciones aquí contenidos son de obligatorio cumplimiento y aceptación, por parte de quienes sean autorizados para tener acceso a la información, o realizar las operaciones que tiene disponibles para ello, razón por la cual las partes se obliga a incluir las obligaciones derivadas de la presente cláusula, en los contratos laborales que suscriba con su personal. Las partes conocen y aceptan desde ya que la divulgación o el uso indebido o no autorizado de "La Información" causa perjuicio irreparable. Por lo mismo, se compromete a no hacer ningún tipo de uso indebido o no autorizado de tal información.

15. Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).

Ibibo se obliga para con COMCEL a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades. Ibibo declara que no se encuentra en ninguna de las listas restrictivas, vinculantes y otras de las establecidas a nivel nacional o internacional para el control de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Así mismo se responsabiliza ante COMCEL porque sus empleados, accionistas, miembros de la junta directiva o junta de socios, sus representantes legales y su revisor fiscal, tampoco se encuentren en dichas listas. Ibibo autoriza a: (i) revelar su información personal y de los negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia como la UIAF o la fiscalía general de la nación y; (ii) a ser consultado en bases de datos. Ibibo se compromete a actualizar la información suministrada a COMCEL anualmente o en un tiempo menor en caso de que ocurran cambios de las condiciones jurídicas y reputacionales. COMCEL podrá terminar de manera unilateral e inmediata la relación de negocio que se origina con la suscripción del presente contrato en caso que Ibibo llegare a ser: (i) condenado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiamiento del terrorismo,

financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y administración de recursos relacionados con dichas actividades (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la oficina de control de activos en el exterior – OFAC emitida por la oficina del tesoro de los estados unidos de norte américa, la lista de la organización de las naciones unidas, la lista del consejo de seguridad nacional de terroristas de Estados Unidos y de la Unión Europea y otras listas públicas, o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula. Ibibo indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a COMCEL por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra COMCEL por o con ocasión del incumplimiento por parte suya de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo o financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de COMCEL, por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera Ibibo se compromete a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a COMCEL y a los terceros que este le indique.

16. Anticorrupción y Antisoborno.

En relación con la celebración y/o ejecución del Contrato y/o sus Anexos, Ibibo declara que ni Ibibo, ni nadie del personal que actúe en su nombre, ha violado ningún principio del siguiente ordenamiento jurídico: (i) Ley Antisoborno – Ley 1778 de 2016, Circular Externa 100- 000003 de 2016 de la Superintendencia de Sociedades, United States Foreign Corrupt Practices Act de 1997, United Kingdom Bribery Act de 2012 y sus respectivas enmiendas o modificaciones; (ii) todas las leyes y reglamentos en materia de anticorrupción, antisoborno y antilavado emitidas en cualquier otro país y que les sea aplicable a cualquiera las Partes que intervienen en el presente Contrato; y (iii) la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), según resulte aplicable (en adelante, las “Leyes Anticorrupción”). Ibibo se obliga a tomar todas las medidas necesarias para garantizar que su personal cumpla plenamente con las Leyes Anticorrupción, así como a llevar a cabo todos los actos necesarios para prevenir que, en la celebración y/o en la ejecución del presente Contrato y/o sus Anexos, sus directores, representantes, empleados y agentes paguen directa o indirectamente, se comprometan a pagar, ofrezcan, prometan, autoricen o ratifiquen pagos en efectivo, regalos y en general cualquier artículo de valor a cualquier: (i) persona que tiene un cargo público o es empleado de una entidad de gobierno o cualquier otra unidad descentralizada de este, ya sea electo o designado, representando a cualquier nivel de gobierno, nacional, departamental o municipal; de manera enunciativa y no limitativa, a sus órganos legislativos, ministerios o secretarías, órganos judiciales, agencias y organismos; cualquier miembro perteneciente a algún partido político o candidato a cualquier puesto de elección popular; funcionarios de organismos internacionales públicos (Banco Mundial, Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional) (en adelante “Funcionario de Gobierno” y/o “Servidor Público”); y/o (ii) empleado o funcionario de COMCEL; y/o (iii) cualquier persona o entidad vinculada a las personas mencionadas en los numerales anteriores; lo anterior con el fin de:

- 1.1. Influir en los actos, decisiones u omisiones de cualquier Funcionario de Gobierno y/o Servidor Público para conseguir o conservar acuerdos comerciales o para asegurar una ventaja comercial deshonesta.

- 1.2. Inducir a cualquier persona a actuar indebidamente en contra de su deber
- 1.3. Inducir a cualquier Funcionario de Gobierno y/o Servidor Público o a cualquier persona a usar su influencia sobre un gobierno, un órgano o una entidad privada para realizar un acto deshonesto, o para conseguir o conservar acuerdos comerciales.

Salvo que se ponga en conocimiento de **COMCEL** la situación contraria, Ibibo declara que ninguno de sus empleados, involucrados en la ejecución del presente Contrato y/o sus Anexos, es, ni ha sido Funcionario de Gobierno y/o Servidor Público, ni ha estado involucrado en violaciones de las Leyes Anticorrupción. En caso de que cualquiera de los empleados antes mencionados adquiera la calidad de Funcionario de Gobierno y/o Servidor Público, Ibibo deberá hacer del conocimiento de **COMCEL** la circunstancia antes mencionada. Cualquier incumplimiento a lo dispuesto en la presente cláusula constituye un incumplimiento material al presente Contrato, por lo que **COMCEL** podrá darlo por terminado de forma inmediata, sin necesidad de notificación previa y sin responsabilidad alguna por parte de **COMCEL**; en adición, dará lugar al pago por parte de Ibibo, de las indemnizaciones por cualquier daño y/o perjuicio ocasionado a **COMCEL** por dicho incumplimiento.

17. Sustentabilidad.

Ibibo asegura que no viola ningún derecho humano y que cuenta con políticas y mecanismos legítimos para asegurar que se respeten los derechos humanos en su negocio y en el de sus subcontratistas y que cuenta con un plan de gestión de residuos para prevenir y tratar los que llegare a generar. Ibibo se compromete a prevenir y mitigar cualquier impacto negativo en los derechos humanos relacionados a sus actividades, productos o servicios. Ibibo garantiza que cumple con todas las leyes y reglamentos ambientales aplicables a sus operaciones. Adicionalmente Ibibo asegura que cuenta con un plan de gestión de residuos para prevenir y tratar los que genera y se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula y a defender y mantener indemne a **COMCEL** por cualquier incumplimiento a las obligaciones estipuladas en la misma.

18. Autorizaciones otorgadas a COMCEL

Ibibo otorga a **COMCEL** y sus sociedades relacionadas una licencia gratuita, sin límite de tiempo, y no exclusiva sobre los contenidos incluidos en sus publicaciones, tales como, los nombres comerciales, marcas, imágenes, textos y todo otro elemento o signo distintivo que lo identifique a Ibibo o a los productos o servicios publicados en MI CLARO (en adelante, "Propiedad Intelectual"). Dicha licencia se concede únicamente para los fines establecidos en el presente Contrato y bajo los siguientes términos:

- 1) **Uso limitado y fundamentado:** **COMCEL** podrá utilizar, publicar, reproducir, poner a disposición y traducir la Propiedad Intelectual exclusivamente para fines relacionados con la clasificación de productos, identificación de ofertas, y la realización de acciones publicitarias y de marketing dentro de los sitios de MI CLARO, así como en los medios de comunicación de **COMCEL**, en los términos de este acuerdo. Se autoriza el uso de la propiedad intelectual del **COMERCIO** a terceros con quienes **COMCEL** tenga suscritos acuerdos contractuales requeridos para ejecutar este Contrato.

- 2) **Creación de Catálogos:** COMCEL podrá utilizar la Propiedad Intelectual para crear publicaciones de catálogo, siempre respetando la integridad y el contexto en el que los contenidos fueron originalmente publicados, y garantizando que tales catálogos no sean utilizados de manera que puedan inducir a error o confusión a los consumidores.

Esta autorización no implica la cesión de los derechos de su Propiedad Intelectual.

Ibibo declara que tiene todos los derechos necesarios para autorizar a COMCEL para tal efecto, que es responsable exclusivo de cualquier infracción derechos de terceros que el uso de la Propiedad Intelectual pueda ocasionar, y que se compromete a liberar a COMCEL de cualquier reclamo que pudiera recibir de terceros derivados del uso de esta Propiedad Intelectual.

19. Varios:

Si cualquier juez, u organismo administrativo de jurisdicción competente determinase que alguna disposición de estos Términos y Condiciones es inválida o inexigible, dicha invalidez o inexigibilidad no afectarán las demás disposiciones de estos Términos y Condiciones, las cuales permanecerán en pleno vigor y efecto.

* * *